



CHACRAS DE CORIA, 28 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0021390/2022, mediante el cual la estudiante Valentina BUSTOS solicita el ingreso y el otorgamiento de equivalencias en la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso a la carrera mencionada y el otorgamiento de equivalencias conforme lo aconsejado por la Comisión de Carrera.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **Valentina BUSTOS** (DNI N° 38.415.898).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante en la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con la correspondiente a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General	Química General
Física I	Física I
Inglés Técnico I Inglés Técnico II	Acreditación de idioma Inglés

ARTÍCULO 3°.- Comunicarse e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 696/2022_____
LJC.